

Entre sus servicios y atención al público esta: todo lo que se refiere a auxilio Judicial, celebración de Juicios de Faltas y de Actos de Conciliación en relación a los/as vecinos/as de San Juan del Puerto, así como todo lo relativo al Registro Civil, es decir, inscripciones tanto de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en este municipio.

Se extienden certificados literales de los que están inscrito en este Registro, como se solicita mediante auxilio a otros Registros Civiles de toda España.

Se facilitan Fe de Vida y Estado, se inician expedientes de Matrimonio Civil entre otras funciones.

Sra Jueza de Paz: D^a Iluminada Rosario Corchero Conde
Dirección: C/ Real, 14 (Centro Sociocultural Jesús Quintero), 1^º Planta.
Tlf: 959 095 985 / 959 095 987
Correo electrónico: jpaz.hu.sanjuandelpuerto@juntaandalucia.es
Horario: Lunes a Viernes, de 9:00h a 14:00h.